

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)

Extracto núm. 172330 de la resolución del 19 de diciembre de 2024 de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), por el que se aprueban las bases y la convocatoria del XV Premio Iberoamericano de Poesía Hermanos Machado 2025.

BDNS (Identif.): 804841.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/804841>

Primero. Beneficiarios: Podrán optar al premio convocado en las presentes bases, los autores de las obras presentadas. Cada autor podrá concurrir solo con una obra y deberán ser naturales de la comunidad iberoamericana entendida en su sentido más amplio, independientemente de su lugar de residencia.

Segundo. Objeto. El presente premio tiene por objeto promocionar la creación poética en el ámbito iberoamericano, así como rendir homenaje a dos insignes hijos de la ciudad de Sevilla, los poetas Antonio y Manuel Machado.

Tercero. Cuantía. El crédito reservado para la convocatoria de este Premio asciende a la cantidad de 4.000 €

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de las obras y de las solicitudes de participación comenzará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el 31 de enero de 2025.

Quinto. Otros datos. Todas las solicitudes deberán cumplimentarse siguiendo los modelos del Anexo I y II de la convocatoria.

En Sevilla a 19 de diciembre de 2024.—El Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones, Francisco Javier Muñoz León.